

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 25 de Julio del 2023

OFICIO N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO
N° 060-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 18214, CÓDIGO
MODULAR 0261719, SITUADA EN EL DISTRITO DE COCHAMAL,
PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WSR
b) OFICIO N° 0079-2023-CTVC/AMAZONAS-BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0060-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa a la atención de los puntos criticos alertados en el CASO N° 060-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 18214, código modular 0261719, situada en el Distrito De Cochamal, Provincia de Rodriguez de Mendoza, Departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 25 de Julio del 2023

INFORME N° D00034-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WSR

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 060-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 18214, CÓDIGO MODULAR 0261719, SITUADA EN EL DISTRITO DE COCHAMAL, PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000375-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (11 JULIO 2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 24 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18214, Código Modular 0261719, situada en el distrito de cochamal, provincia de rodriguez de mendoza, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de julio de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18214, Código Modular 0261719, situada en el distrito de cochamal, provincia de rodriguez de Mendoza, departamento Amazonas.
- 1.1. Con fecha 11 de julio de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°00079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sra. NANCY OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 0060-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de julio del 2023 en la IE 18214, Código Modular 0261719, situada en el distrito de cochamal, provincia rodriguez de mendoza, departamento Amazonas., reportando 03 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18214, Código Modular 0261719

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION	Durante las acciones de vigilancia, la presidente del CLTVC pudo constatar que, según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 14385, con





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	fecha del 16/05/2023, correspondiente a la tercera entrega, el programa entregó 66 raciones. Sin embargo, en el acta de entrega N° 20293, con fecha del 13/06/2023, correspondiente a la cuarta entrega, las raciones han disminuido a 62. Según la información proporcionada por el presidente del CAE, esto resulta perjudicial, ya que actualmente la institución cuenta con 64 alumnos matriculados, lo cual genera un déficit de 2 raciones. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de la RDE D000259-2022MIDIS/PNAEQW-DE. (Ver la ficha de vigilancia, Anexos 02 y 03).
02	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.	Durante la vigilancia, se constató que el almacén presenta dos ventanas rotas y sobre la puerta de acceso no cuenta con protección. Estas condiciones podrían facilitar el ingreso de animales e insectos al área. Es importante señalar que esta situación podría contravenir lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver ficha de vigilancia, anexo 04 y 05)
03	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO	Durante la vigilancia, se observó que el almacén no estaba limpio, ya que se encontraron rastros de polvo de pintura roja en la ventana. Según la información proporcionada por el docente, se determinó que la pintura ingresó desde el exterior a través de la ventana rota. Además, se notó la presencia de otros objetos en el almacén que no corresponden al servicio alimentario, como vasijas, útiles escolares y una red de vóley. Por último, se encontraron desperdicios tanto en la tina como en el suelo del almacén, lo cual indica que no se están aplicando las buenas prácticas de manipulación de alimentos ni se está gestionando adecuadamente los residuos sólidos. Es importante señalar que esta



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

		situación podría contravenir lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D0001872023-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver ficha de vigilancia, anexo 06 y 07)
--	--	--

- 1.2. En ese sentido que con fecha 17 de julio se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 060-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

- 2.9. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.12. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 060-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de junio de 2023 en la N° IE 18214, Código Modular 0261719, situada en el distrito de cochamal, provincia Rodriguez de Mendoza, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 060-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2023	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS	Con respecto a este caso cabe mencionar que la cantidad de usuarios ya están actualizados en el sistema SIGO de acuerdo al reporte del siagi emitido por el MINEDU. Solo se está a la espera de la resolución de incremento emitida por la dirección ejecutiva del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Captura de pantalla del SIGO donde figuran la cantidad de usuarios 	<p>Con fecha 17 de julio del 2023, la MGL brindo la Capacitación/asistencia técnica presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"</p> <p>En el SIIGO se encuentra modificado con 64 usuarios de acuerdo al registro SIAGE</p> <p>VER ANEXOS</p>	<p>PARCIALMENTE RESUELTA</p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW.</p>
02	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.	El MGL mediante la visita de supervisión presencial a la I.E con fecha 14 de marzo del 2023. dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de la capacitación centralizada a los miembros del CAE. - Vistas fotográficas - Acta de acuerdos y compromisos por el CAE - Acta de capacitación Y/O asistencia 	<p>En la visita presencial realizada el día 17 de julio del 2023, en la cual se brindó capacitación/asistencia técnica presencial en los puntos críticos observados en el cual se incidió en las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)</p> <p>Asimismo, el CAE y madres de familia asumieron compromisos de gestión para el mejoramiento del ambiente de almacén.</p> <p>También cabe mencionar que las observaciones realizadas por la CTVC ya fueron levantadas el cual se verifico el día de la visita.</p> <p>VER ANEXOS</p>	<p>RESUELTA.</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO	El MGL mediante la visita de supervisión presencial a la I.E con fecha 14 de marzo del 2023. dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de la capacitación centralizada a los miembros del CAE. - Vistas fotográficas - Acta de acuerdos y compromisos por el CAE - Acta de capacitación Y/O asistencia técnica 	<p>En la visita presencial realizada el día 17 de julio del 2023, en la cual se brindó capacitación/asistencia técnica presencial en los puntos críticos observados en el cual se incidió en las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)</p> <p>Asimismo, el CAE y madres de familia asumieron compromisos de gestión para el mejoramiento del ambiente de almacén.</p> <p>VER ANEXOS</p>	RESUELTA
----	---	---	--	---	-----------------

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0080 8180 5464 5716





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 060-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico **número 1** se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, el Monitor de Gestión Local brindó capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5.4. La alerta del CASO N° 060-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 2** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico RESUELTO**.
- 5.5. La alerta del CASO N° 060-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0079-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 3** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico RESUELTO**.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

ADJUNTO:

Anexos:

- ANEXO N°01: lista de la capacitación centralizada a los miembros del CAE.
- ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE
- ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA
- ACTA DE CONSTATCION ANEXO N.º 05
- VISTAS FOTOGRAFICAS
- CAPTURA DE PANTALLA DE ACTUALIZACION EN EL SIGO

Atentamente,

Firma

WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

WSR



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Centralizada

Fecha: 17 10 2023

Facilitador:

WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ

UT AMAZONAS

PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA

DISTRITO

Cochamal.

Estrategia: Capacitación () Sensibilización (x) Otro ()

Actori:

CAE (x)

Familia () Soc

TEMAS:

CAE

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ()
4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Otros: _____

FAMILIA

1. Alimentación Saludable - Concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Estilos de vida saludable: _____
4. Prácticas en alimentación: _____ 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Otros: _____

ACTORES SOCIALES

1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ()
4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable ()
7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	ISE	CARGO
1	Galoc	Valle	Salmer	33431681	999052551	18214	Presidente.
2	Simons	Olascoaga	Ernesto Paul	72020169	966692566	18214	Secretaria
3	Grandes	Rodriguez	Emerita	45171173	93736464	18214	Vocal.
4	Portocarrero	Grandes	Gloria	43504295	916947707	18214	Vocal
5	Muñoz	Santillan	Lilia Marlith	77020169	929526851	18214	Vocal
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



[Signature]
Gloria Vilmita Portocarrero
Grandes
DNI. 43504295.



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación siendo las 11:30 del día 17 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 18214 con código modular 026719 ubicado Cochamal del distrito Cochamal Provincia Rodriguez de Mendoza, departamento de Amazonas, se asumieron los siguientes compromisos:


- 9. Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- 10. Aplicar las Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- 11. Garantizar la distribución de los alimentos para todos los usuarios matriculados
- 12. Mantener actualizado el KARDEX o registro de alimentos en almacén
- 13. Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y custodiar los documentos de la gestión del servicio alimentario en la IE.
- 14. Promover el manejo de residuos sólidos
- 15. sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente o del/ de la director/a o quien haga sus veces.
- 16. Mantener actualizado el comité de alimentación escolar
- 17. Realizar la consulta y canje del VALE FISE
- 18. Otros.....

Mantener lo limpio y ordenado el almacén de los productos.


El CAE se compromete a subsanar todos los puntos críticos observados en las próximas distribuciones de alimentos.

La MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT Amazonas las evidencias encontradas

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo 11:30 del día 17 del año 2023.


JIMENEZ GLAZBORGA EINSTEIN R.
DNI 33406539




Gloria Vilmita potocarrero
Grandel
DNI 43504295



ACTA DE CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 11:10 del día 17 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 18.214 con código modular 0261719 ubicado Cochamal del distrito Cochamal Provincia Rodriguez de Mendoza departamento de Amazonas, la Monitora de Gestión Local Wily Joel Santillán Rodríguez, realizó la capacitación/asistencia técnica presencial al Comité de Alimentación Escolar (CAE), madres, padres y/o apoderados, los temas tratados se indican a continuación:

1. Creación del PNAEQW: Objetivos, funciones, ámbito y usuarios, modalidad de gestión y otros (DS-008-2012- MIDIS/PNAEQW)
2. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
 - Comité de alimentación escolar (CAE), funciones de los integrantes en la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
 - Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, limpieza y desinfección de ambientes)
 - Recepción y suscripción del acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de los alimentos)
 - Combinaciones y dosificaciones
 - Registro diario de usuarios que consumen los alimentos (Anexo N°09)
 - Rotación de alimentos (PEPS)
 - Manejo de KARDEX o registro de alimentos en almacén
 - Hábitos alimentarios saludables
 - Manejo de residuos sólidos
 - Uso de la línea gratuita 080020600
 - Infraestructura de almacén, cocina y consumo
 - Control de plagas
 - Sobre stock de alimentos/sobrante de raciones
3. Actualización de usuarios según el SIAGE (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
4. Conformación o actualización del CAE (RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
5. Servicio Alimentario (RM N°474-2022-MINEDU)
6. Horario de consumo de los alimentos (Resolución Viceministerial N°089-2019-MINEDU)
7. Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)
8. OTROS:

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación presencial, siendo las 11:30 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

[Signature]
 JIMENEZ ALBA ROSA EINSTEIN R.
 DNI. 33406539

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL COCHAMAL
[Signature]
 DIRECTOR

[Signature]
 Gloria Vilmita portocarrero
 G. andal
 DNI. 43504295.

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 9:00 horas del día 17 de Julio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 18214, Código modular N° 026719 del Centro Poblado Cochamal del distrito de Cochamal provincia de Rodriguez de Mendoza modalidad de atención Productor proveedora Items Amia

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Wily Sol Santillan Rodriguez
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: Samer Galoc Valle
- Secretaria/o: Einster Paul Gimenez Olascoaga
- La/el vocal: Emerita Grandez Rodriguez
- Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

- 1.- Numero de alumnos atendidos es menor que los alumnos matriculados.
 - 2.- Lugar de almacenamiento de la I.E no esta protegido contra ingreso de animales e insectos
 - 3.- Lugar de almacenamiento en la I.E no se encuentra limpio, ventilado y ordenado.
- Dejan constancia de lo siguiente: ventilado y ordenado.

que las observaciones levantadas por la CVU y fueran subsanadas por los miembros del CAE el cual se constato el día de la visita para la asistencia técnica y con vistas fotográficas.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

© 2016 Sistema de SALAZAR
DR Víctor Castro PAZ
S4055 final
Dey 31 9
04 09 2022 12:08:58 -05:00

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2


Acuerdos:

- Mantener a almacén de los productos limpio, ordenado y seguro.
- Acondicionar el ambiente del almacén para un almacenamiento exclusivo.

Siendo las 11 horas del día 17 del mes de Julio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL PROGRAMAS DE MENÚES
 UGEL PROGRAMAS DE MENÚES
 UGEL PROGRAMAS DE MENÚES

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:




Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

Jimenez Olasoaga Einstein
DNI 33406539

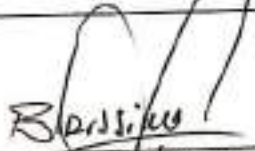
Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Formado digitalmente por SALAZAR
 DOMINGOS Víctor Carlos PAU
 2023/07/17 12:17:12 -05:00
 Motivo: Doc V 01
 Fecha: 09 29 2022 12:17:12 -05:00



Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:

Wily Joel Santillan
Rodriguez



Firma de la autoridad local/Votros
 Nombres y Apellidos:

Jimenez Olasoaga



